GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	MC-SGR-0019-2025
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2025010075
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.8147252
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	6 DE AGOSTO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO LOGISTICO PARA LA MESA TERRITORIAL DE GARANTÍAS PARA EL LIBRE EJERCICIO DE INTERACCIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES, A TRAVÉS DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, LÍDERES SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES, 2025 DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

CONTRATISTA	FUNDACIÓN AYUDANOS
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	824005366-2
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE HERNAN ABDALA ZAPATA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	77171451
VALOR DEL CONTRATO	$ 32.671.000,00
ANTICIPO (40%) VALOR DEL CONTRATO	$ 13.068.400,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL DEPARTAMENTO DEL CESAR CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: ANTICIPO: CORRESPONDIENTE AL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO, ES DECIR, EN CALIDAD DE ANTICIPO, UNA VEZ SUSCRITO EL CONTRATO, Y CON LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE PÓLIZAS, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO. EN TODO CASO LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE REQUISITO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, Y SU ENTREGA ESTÁ JUSTIFICADA ES UNA RETRIBUCIÓN QUE SE OTORGA EN CONTRATOS DE TRACTO SUCESIVO A LA INICIACIÓN DEL CONTRATO, Y QUE VA CON DESTINACIÓN A CUBRIR SUS COSTOS INICIALES. EN CASO DE ACOGERSE A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 226 DE 2021, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EL ACUERDO. EL CONTRATISTA. JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DEL ANTICIPO: SE JUSTIFICA UN 40% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO ANTICIPO, DEBIDO A QUE EL FUTURO CONTRATISTA DEBERÁ INVERTIR INICIALMENTE RECURSOS EN: INSUMOS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS, PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE ÍTEMS QUE CONFORMAN EL OBJETO CONTRACTUAL. NOTA 1: LA ENTREGA DEL ANTICIPO NO CONSTITUYE NI REQUISITO NI CONDICIÓN PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI ES CAUSA PARA LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, POR LO TANTO, NO ES ÓBICE PARA QUE EFECTIVAMENTE EL CONTRATISTA EMPIECE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL CONTRATO. LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS ASÍ ENTREGADOS, PERTENECERÁN AL TESORO. NOTA 2: LOS DINEROS DEL ANTICIPO SE ENTREGARÁN AL CONTRATISTA A TÍTULO DE MERA TENENCIA Y CONSERVAN SU CONDICIÓN DE FONDOS PÚBLICOS HASTA QUE SEAN AMORTIZADOS, MOMENTO HASTA EL CUAL SU MAL MANEJO Y EL CAMBIO DE SU DESTINACIÓN DARÁN LUGAR A LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS, NO SE PODRÁ DESTINAR EL ANTICIPO A LA ESPECULACIÓN ECONÓMICA, NI DISTRAERSE AL PAGO DE OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DIRECTAMENTE SURGIDAS DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL CESAR PAGARÁ AL CONTRATISTA, EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, Y PREVIA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, SE CANCELARÁ UNA VEZ SE RECIBA A ENTERA SATISFACCIÓN, PREVIAMENTE CERTIFICADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, QUE SE HARÁ EFECTIVO CON LA ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES Y FINANCIERO CON SUS SOPORTES, FACTURA Y PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 789 DE 2002, DECRETO 1703 DE 2002 Y LA LEY 1150 DE 2007PREVIA SUSCRIPCIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN. LOS PAGOS SE EFECTUARÁN, EN TODO CASO, DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DEL PAC. ASÍ MISMO SERÁ REQUISITO PARA EL PAGO FINAL LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, LA CUAL DEBE SER PROYECTADA POR EL SUPERVISOR DE ESTE. PARA PROCEDER A INICIAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA PREVIAMENTE AL PAGO: DEBERÁ LIQUIDAR LOS IMPUESTOS DE ESTAMPILLAS A QUE HUBIERE LUGAR, Y EN CASO DE ACOGERSE AL ORDENANZA N.º 226 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 ESTE DEBERÁ FIRMAR UN DOCUMENTO PARA AUTORIZAR EL DESCUENTO DE ESTAS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS. NOTA: ANTES DE EFECTUARSE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES Y EN CASO DE HABERSE REALIZADO SUMINISTROS DE ELEMENTOS, SE DEBERÁ ALLEGAR CON LA FACTURA LA CERTIFICACIÓN DE ENTRADA AL ALMACÉN DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR.

PLAZO		0 MESES Y 15 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
77102490	EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ	14 DE AGOSTO DE 2025

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

N°	746	VALOR	$ 33.229.599,00	FECHA	30 DE MAYO DE 2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	6757	VALOR	$ 32.671.000,00	FECHA	6 DE AGOSTO DE 2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		03 - 4.15.1.1 - 2.3.2.02.02.009.31 - 20 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO			

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 27.365.434,00	1,0 %	$ 274.000,00	32504014636	13/08/2025
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 27.365.434,00	1,0 %	$ 274.000,00	32504014636	13/08/2025
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 27.365.434,00	1,5 %	$ 410.000,00	32504014636	13/08/2025
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 27.365.434,00	0,5 %	$ 137.000,00	32504014636	13/08/2025

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
BERKLEY	27208	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	06/08/2025 AL 21/08/2025	2025010075
BERKLEY	94574	CUMPLIMIENTO	$ 3.267.100,00	06/08/2025 AL 21/12/2025	2025010075
BERKLEY	94574	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 13.068.400,00	06/08/2025 AL 21/12/2025	2025010075
BERKLEY	94574	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 1.633.550,00	06/08/2025 AL 21/08/2028	2025010075
BERKLEY	94574	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 3.267.100,00	06/08/2025 AL 21/12/2025	2025010075
BERKLEY	94574	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	$ 3.267.100,00	06/08/2025 AL 21/12/2025	2025010075
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.17672984 - CO1.WRT.17677866 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025		

El día 14 de agosto de 2025, se reunieron JORGE HERNAN ABDALA ZAPATA, en su calidad de representante legal de FUNDACIÓN AYUDANOS y EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **0 meses y 15 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **28 del mes de agosto del año 2025**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

5. CRONOGRAMA DE ENTREGAS

ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	19/08/2025	DESEMBOLSO DEL ANTICIPO	$ 13.068.400,00
2	28/08/2025	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 14/08/2025 AL 28/08/2025	$ 32.671.000,00
		TOTAL	**$ 32.671.000,00**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE082225009	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE081925009**
JORGE HERNAN ABDALA ZAPATA Rep. Legal de FUNDACIÓN AYUDANOS **CONTRATISTA**	EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ **SUPERVISOR**

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por EDUARDO EMILIO ESQUIVEL LOPEZ el día: 14 de agosto de 2025